

## PRIMERA COPIA

Yo, **DOCTOR JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ MORFAS**, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Colegiatura Numero dos, dos, cinco, seis (2256), **CERTIFICO Y DOY FE**: Que en mi archivo del protocolo de los instrumentos públicos correspondientes al Año Dos Mil Diecinueve (2019), existe con el folio número Uno (1) y Folio Número Dos (2), el acto marcado con el número **CIENTO SETENTA Y TRES (173)/2019**, que copiado textualmente dice así: **ACTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS. FOLIO NÚMERO UNO (1) Y FOLIO No. DOS (2), ACTO NÚMERO CIENTO SETENTA Y TRES (173)/2019**. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintidós (22) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), por ante mí, **DOCTOR JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ MORFAS**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral nú.

guio: **Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Matrícula número dos, dos, cinco, seis (2256), con estudio profesional abierto en la Avenida Máximo Gómez, número** esquina José Contreras,

Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, comparece libre y voluntariamente el Doctor **JOAQUIN EDUARDO LOPEZ SANTOS**, dominicano, mayor de edad, Casado, Abogado de los tribunales de la Republica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero, cero, uno,

domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, quien me dijo ser Consultor jurídico de la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)**, quien me declara que comparece en representación de dicha Institución, requiriendo mis servicios como Notario Público, a los fines de que instrumente un Acto Autentico de proceso verbal de Comparación de Precios, relativo a la celebración de las Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas (**sobre A y sobre B**) relativo a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA CELEBRACIÓN POR MOTIVO DE LA DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, COMO CIUDAD CREATIVA DE LA MUSICA POR LA UNESCO, ATRAVES DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA/QUISQUEYA SOMOS TODOS, EXCEPCIÓN POR URGENCIA (QST-MAE-PEUR--2019-0003)"**, a celebrarse en esta misma Institución, en el domicilio social de la misma. De inmediato nos hemos trasladado al edificio principal de la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)**, ubicado en la Avenida México, esquina Leopoldo Navarro, del sector de Gazcue, de esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, y una vez allí en el sexto piso del edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, lugar donde funciona el salón de conferencia de dicha institución, de inmediato he procedido a comprobar lo siguiente: A) siendo las Nueve de la mañana (9:00 A.M.), estaban presente los miembros del Comité de Compras de dicha Institución, los Señores: **DR. JOAQUÍN LÓPEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Ele

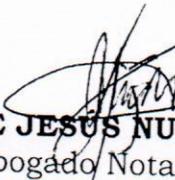
Consultor Jurídico, Asesor Legal del Comité y **Miembro; ELISA RAMÍREZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001- a Administrativa y Presidenta del Comité de Compras y **ANA DE PEÑA**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electo

, de inmediato en presencia de los comparecientes se procedió a dar apertura a La Oferta técnica (**sobre A**), el cual será nombrado en el orden que fue recibidos, a saber: **UNICO OFERENTE: 1) EVENTOS CORPORATIVOS AMSO, S.R.L.**, entidad Social constituida conforme a las Leyes de la República Dominicana, R.N.C. Número Uno, Guion, Tres, Uno, Guion, Siete, Cinco, Cuatro, Seis Seis, Ocho, Guion Seis, (**1-31-75468-6**), quien presentó su Oferta Técnica (**sobre A**), nos percatamos de que dicha Oferta Técnica (**sobre A**) está completa. En seguida se le dio apertura a la Oferta Económica (**sobre B**) relativo a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA CELEBRACIÓN POR MOTIVO DE LA DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, COMO CIUDAD CREATIVA DE LA MUSICA POR LA UNESCO, ATRAVES DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA/QUISQUEYA SOMOS TODOS, EXCEPCIÓN POR URGENCIA (QST-MAE-PEUR--2019-0003)"**, el cual será nombrado en el orde



que fue recibido, a saber: **UNICO OFERENTE: 1) EVENTOS CORPORATIVOS AMSO, S.R.L.**, entidad Social constituida conforme a las Leyes de la República Dominicana, R.N.C. Número Uno, Guion, Tres, Uno, Guion, Siete, Cinco, Cuatro, Seis, Ocho, Guion Seis, (1-31-75468-6), quien presentó su Oferta Económica (**Sobre B**), con una propuesta de **OCHOCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$803,426.00). CON UNA GARANTIA DE SEGURO, DE DOMINICANA DE SEGUROS, POR UN VALOR DE OCHO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 06/100 (RD\$8,034.06)**. Donde ésta comienza a correr desde el día Veintidós (22) del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), hasta el día Veinte (20) del mes de Febrero del año Dos Mil Veinte (2020). En seguida a las Nueve y Veinte minutos horas de la mañana (9:20 A.M.), no había otro asunto que tratar, el Presidente y demás miembros del Comité de Compras y Contrataciones procedieron a dar cierre al Acto. Luego de haber tomado las incidencias de lo allí ocurrido, el cual he leído integralmente, a los presentes y los integrantes del Comité de Compras, al encontrarlo conforme a la verdad. **CERTIFICO Y DOY FE.** Registrado en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), Libro letra DG-AC, Registro No.2019-51870, Documento Acto Civil, percibiéndose por derecho Exonerado, Visado, firma ilegible, un sello redondo del Ayuntamiento del Distrito Nacional. En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019). La presente es copia fiel y conforme a su original a la cual remito, expido, firmado y sellado a solicitud de la parte interesada.



  
**DR. JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ MORFAS**  
Abogado Notario